



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Quindío - Despacho 02

ACTA DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y CALIFICACIÓN

ARTÍCULO 105 DE LA LEY 1123 DE 2007

DESPACHO 02

MAGISTRADO PONENTE: ÁLVARO FERNÁN GARCÍA MARÍN

CONSECUTIVO ACTA	FECHA:	HORA INICIO:	HORA FINAL	LUGAR:
01	30/10/2024	08:11 am	08:14 am	Sala de Audiencias Palacio de Justicia
RADICADO				
630012502000202400346 00				
ENLACE PLATAFORMA LIFESIZE				
PROCESO: 63001250200020240034600 AUDIENCIA DESPACHO: 630012502002 Despacho 002 De La Comisión Seccional De Disciplina Judicial De Quindío 630012502002 ARMENIA - QUINDIO				

INTERVINIENTES

DISCIPLINADO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
MARÍA PIEDAD RAMÍREZ VALENCIA (NO COMPARECIÓ)	B/ LA GRECIA MANZANA 4 CASA 19	7538333 3015060507	mali081325@gmail.com

MINISTERIO PUBLICO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
RUTH SILVANA CORTÉS BOLAÑOS			

QUEJOSO

Nombres y Apellidos	Dirección	Teléfono	Correo
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ, QUINDÍO.			

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1- Saludo y verificación de los intervinientes.
- 2- Se deja constancia de la no comparecencia de la disciplinada **RAMÍREZ VALENCIA**, se remitió la notificación del auto de apertura de proceso disciplinario y convocatoria a esta audiencia a su correo profesional, sin obtener respuesta alguna, tampoco ha solicitado previamente aplazamiento o excusa para su inasistencia.
En consecuencia, se dispone a utilizar el mecanismo del Edicto Emplazatorio, artículo 104 párrafo primero del CDA.

DECISIONES

Por Secretaría se emplazará de conformidad con el párrafo primero del artículo 104 de la Ley 1123 del 2007.

Además se tratará de contactar a la abogada María Piedad Ramírez Valencia a través de teléfono, redes sociales y otros medios para asegurar su comparecencia en la próxima audiencia.

PRÓXIMA AUDIENCIA

EL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, A PARTIR DE LAS 08:00 AM.

En constancia firma quien presidió la diligencia,

Elaboró: *Laura Gómez Galvis*

Firmado Por:
Alvaro Fernan Garcia Marin
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Consejo Seccional De La Judicatura
Sala 2 Disciplinaria
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd5c129d95d12881196dba607223300001041a06f6287856417a357be75dbd08**

Documento generado en 30/10/2024 02:23:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>